

# LA NATURALEZA DE LOS CONCEPTOS PSICOANALÍTICOS Y SU RELACIÓN CON LA EXPERIENCIA

Dentro de las múltiples objeciones que se han formulado contra la teoría psicoanalítica encontramos aquella que sostiene que dicha teoría es seudocientífica porque carece de criterios adecuados de contrastabilidad empírica. Se dice que los elementos responsables de esta falla son los conceptos psicoanalíticos, formulados vagamente, sin reglas de uso precisas, sin universo de discurso definido y llenos de aspectos metafóricos que los dotan de un contenido persuasivo y acomodaticio y que permiten a las hipótesis y explicaciones con ellos construidas, eludir todo intento de refutación o rectificación empírica. Así, se señala que la teoría psicoanalítica no permite la postulación de un lenguaje de nivel bajo que se refiera exclusivamente a los hechos observables y que funja como base de fundamentación, verificación y refutación de las hipótesis y leyes de más alto nivel de abstracción, en suma, de toda la teoría.

Esta objeción se halla ampliamente difundida entre un gran número de investigadores y profesionales que tienen que ver con las ciencias del comportamiento, la medicina y la filosofía, que de una u otra forma, han querido fundamentarla con los elementos extraídos de sus respectivas disciplinas. Sin embargo, pienso que esta objeción carece de validez y que se basa en el desconocimiento de la naturaleza de los conceptos psicoanalíticos. Si bien, es cierto que la teoría psicoanalítica ha sido empleada en forma inadecuada y que ha dado lugar a manejos seudocientíficos, también es cierto que la responsabilidad de estos usos no recae en la teoría misma sino en aquellos que por ignorancia o mala fe han tratado de utilizarla con propósitos extracientíficos.

Con esto no quiero decir que la teoría psicoanalítica sea invulnerable, pues dista mucho de haber alcanzado un rango científico comparable al de la física, sino sólo que las objeciones y críticas que se formulen contra ella estén fundamentadas en el conocimiento de su estructura y no en el prejuicio.

En este artículo intentaré ofrecer una versión de la naturaleza semántica de los conceptos psicoanalíticos que me permita establecer sus conexiones con la experiencia, con el objeto de demostrar la falsedad de la objeción anteriormente citada. Desde luego, la versión que procuraré bosquejar no acota la totalidad de los conceptos psicoanalíticos, sino sólo aquellos que se

han prestado más a equívocos y que han dado lugar a todo tipo de objeciones: los conceptos de actitud. Me atrevería a sostener que los conceptos básicos de la teoría psicoanalítica son reducibles, o por lo menos, analizables aunque sea en parte, en términos de actitudes. Los postulados fundamentales de dicha teoría que utilizan nociones como las de "fuerza", "inconciente", "energía", "desplazamiento", "complejo de Edipo", etc., pueden ser conectados con la experiencia observable a través de los conceptos de actitud, sin querer decir con ello que éstos constituyan la única vía posible de dicha conexión. Pienso que hay muchos procedimientos alternativos cuya exploración requeriría otros trabajos. Sin embargo, en este breve ensayo intentaré examinar esta vía con el objeto de establecer una base que me permita señalar uno de los procedimientos de contrastación con que cuenta la teoría psicoanalítica y hacer ver lo incorrecto de las acusaciones de metaficidad que constantemente le han sido formuladas.

El análisis de los conceptos psicoanalíticos será ubicado dentro de un contexto específico, el contexto de la entrevista clínica dada por la relación paciente-terapeuta, porque constituye el "laboratorio" de experimentación y verificación de la teoría. Sólo en la labor terapéutica es posible contar con las condiciones necesarias y suficientes de aplicación e interpretación de los conceptos, sólo en su aplicación al caso concreto podemos entender el comportamiento lógico y metodológico de aquéllos. Fuera de este contexto, los conceptos pierden su operatividad y su poder aclaratorio, lo que dificulta la comprensión de su verdadera naturaleza. Si no definimos previamente nuestro universo de discurso corremos el riesgo de convertir la discusión en un conjunto de aseveraciones infundadas o de pseudoproblemas, como frecuentemente ocurre en estas vicisitudes.

Siendo así, voy a utilizar un ejemplo paradigmático en la entrevista psicoanalítica que ilustre los pasos sucesivos del análisis y que ponga de manifiesto la conexión entre teoría y experiencia. Supongamos que el terapeuta va a investigar si la madre del paciente era dominante o sumisa. El hecho de determinar la actitud de la madre es de fundamental importancia para el padecimiento, por lo que el psicoanalista centrará su investigación en torno a este punto. ¿Con qué criterios el psicoanalista establece que alguien posee una actitud?, ¿cómo fundamenta sus interpretaciones?, ¿cómo es posible verificarlas?

Primero distinguiré el concepto de actitud, por un lado, y las conductas observables de la persona que posee esa actitud, por el otro. En el caso de la madre dominante tenemos un predicado disposicional: DOMINANTE, y un conjunto de proposiciones que describen las conductas de la madre: "la madre no permite a su hijo jugar", "la madre lo obliga a estudiar todo el día", "la madre le impide tener secretos", "la madre le grita frecuentemente", etc. Llamemos "*D*" al concepto que expresa la actitud y " $\gamma_1$ ", " $\gamma_2$ ",

" $y_1$ " ... " $y_n$ " a las proposiciones que expresan las conductas observables. Llamemos " $C$ " al conjunto de  $y_1, y_2, y_3 \dots y_n$ .

El paso de  $C$  a  $D$  encierra toda la problemática, y para desentrañarla enumeraré algunas características de la relación entre  $C$  y  $D$  para que posteriormente se aclare su naturaleza epistemológica.

El conjunto  $C$  es finito porque el número de conductas de cualquier ser humano, en este caso, la madre, es finito, a pesar de ser muy grande.  $D$  implica un número infinito de conductas expresables en  $y_1, y_2, y_3 \dots y_n$ , porque admite en su intensión repeticiones infinitas de una misma conducta, aunque tal vez, el número de conductas diferentes sea finito. (Recordemos que  $D$  es un concepto). Por consiguiente  $\sim C \supset \sim D$ , lo que resulta equivalente a  $D \supset C$ .

Sin embargo, basta un subconjunto finito de miembros de  $C$  para postular  $D$ , es decir, no es necesario agotar la intensión de  $D$  para poder aplicarlo a un individuo. (Generalmente nos bastan pocas muestras ofensivas para clasificar a un sujeto como agresivo.) Como la base empírica de la postulación de  $D$  consta de un número finito de observaciones y  $D$ , a su vez, implica un número mayor de ellas, el paso de los miembros de  $C$  a  $D$  implica un proceso especial de generalización. Éste no es un proceso de generalización inductivo en el que de  $Fa$  y  $Fb$  se postula  $(x)(Fx)$ , porque no existe una propiedad común entre los miembros de  $C$  (del tipo "rojo" o "áspero"). Se trata de una generalización "inclusiva", proceso que consiste en incluir a manera de expectativa la totalidad de los miembros de  $D$  a partir de la presencia de un número reducido de ellos. Dicha expectativa surge del conocimiento del uso del disposicional, es decir, del conocimiento previo de los miembros de  $D$ , y es postulada como un conjunto de hipótesis que versan sobre las conductas posibles de un individuo; actos cuya ocurrencia esperamos a partir del momento en que aparecen algunos de ellos. Todo esto se basa en el aprendizaje de los términos disposicionales, fundamentado, a su vez, en observaciones de regularidades conductuales, hábitos y pautas repetitivas que imponen una regla. Más adelante abundaremos sobre este punto. Por lo pronto  $\{y_1, y_2, y_n\} \xrightarrow{GI} D$ .

El salto de  $\{y_1, y_2, y_n\}$  a  $D$ , compromete a  $D$  a incluir bajo sus criterios de aplicación a todos los miembros de  $C$ . Por otra parte, las condiciones de verificación de los miembros de  $C$  son diferentes a las de las proposiciones en las que  $D$  aparezca.

Los miembros de  $C$  son proposiciones de primer nivel. Se verifican con la observación directa de la conducta. Mientras que las proposiciones en las que  $D$  aparece se verifican a través de los miembros de  $C$ .

Los miembros de  $C$  se verifican concluyentemente. La verdad o falsedad de los  $y_i$  es definitiva, no deja lugar a dudas, sus condiciones de verificación se agotan en la observación directa de la conducta referida. Mientras que la

proposición en la que aparece  $D$  jamás alcanza una verificación completa. Su verdad dependen de las verificaciones de todos los miembros de  $C$ . Como los miembros de  $C$  no pueden ser conocidos en su totalidad en un momento dado, porque se refieren en parte a conductas futuras, la proposición en la que aparece  $D$ , sólo puede alcanzar un grado elevado de probabilidad pero nunca de certeza. (Tal certeza se alcanzaría cuando hubiéramos conocido todos los miembros de  $C$ , esto es, todas las conductas del individuo; sería una certeza póstuma.)

Mientras mayor sea el número de miembros de  $C$  verificados, mayor certeza tendrá la proposición en la que aparezca  $D$ , y viceversa, mientras menor número de miembros de  $C$  haya verificados, menor certeza tendrá.

Del mismo modo, la falsificación de la proposición en la que  $D$  aparece, jamás puede ser absoluta (en vida del sujeto), porque para serlo, tendrían que ser falsas todas las proposiciones pertenecientes a  $C$ , y como parte de los miembros de  $C$  no son conocidos (los referentes a las conductas futuras), la proposición en la que aparece  $D$ , sólo puede ser probablemente falsa. Por consiguiente, podemos concluir provisionalmente que  $D$  en realidad no es un término, a pesar de que así lo parezca, sino una hipótesis de probabilidad de 2º grado disfrazada de predicado. "Dominante" encierra una hipótesis cuya probabilidad aumenta cada vez que la madre impone una orden o consigue hacer su voluntad, y disminuye cada vez que acepta una contrariedad o tolera no ser dueña de las circunstancias. La proposición en la que  $D$  aparece es de carácter hipotético y de 2º grado (más adelante explicaremos la noción de grado) como por ejemplo: "La madre de Juan es dominante." Su carácter hipotético se debe a que "dominante", a su vez, encierra una hipótesis de probabilidad cuya verificación confirma la totalidad de la proposición. Para explicar este punto será necesario aclarar:

- a) ¿Cuál es la forma lógica de esta hipótesis?
- b) ¿Qué propiedad deben compartir los miembros de  $C$  para poder estar agrupados y constituir evidencias relevantes para la verificación de la hipótesis?
- c) ¿Se agota  $D$  en esta hipótesis o tiene más elementos semánticos?

La forma lógica de la hipótesis disfrazada en el predicado  $D$  es  $p \overset{n}{\Rightarrow} q$ , en donde " $p$ " es una variable que designa el antecedente y " $q$ ", otra variable que designa el consecuente. He utilizado la noción de condicional probabilístico " $\overset{n}{\Rightarrow}$ " tal como ésta se expone en la *Wahrscheinlichkeitlehre* de Hans Reichenbach, en donde " $\overset{n}{\Rightarrow}$ " debe entenderse como "si... entonces es probable que..." y " $n$ " es la probabilidad, debiendo ser mayor al 50 %. En adelante omitiremos la " $n$ " para fines de abreviación.

Para poder continuar voy a introducir unas distinciones que servirán

de herramienta conceptual para articular el análisis de las cuestiones anteriores. Estas distinciones son tomadas de Frege de sus obras: *Conceptografía* y *Concepto y objeto*.

Según Frege, un concepto puede "caer en" otro concepto o "subordinarse" a él; "caer en" y "subordinarse" son dos términos técnicos que designan dos relaciones lógicas diferentes. Esta distinción nos permitirá aclarar las nociones de "grado" y "nivel de abstracción".

Consideremos un concepto "*A*" que tiene las propiedades "*a*", "*b*", "*c*", e imaginemos otro concepto "*B*" que contiene "*A*" como una de sus propiedades. Es claro que "*a*" guarda la misma relación con "*A*", que "*A*" con respecto a "*B*". Sin embargo, supongamos que alguien desea expresar las propiedades de "*A*" sin enumerarlas individualmente, esto es, sin referirlas como "*a*", "*b*" y "*c*"; para tal finalidad, es posible introducir un concepto "*X*" que funja como abreviatura de estas propiedades, de tal manera, que pudiera ahora decirse que "*A*" tiene la propiedad "*X*", como sinónimo de "*A*" tiene las propiedades "*a*", "*b*" y "*c*". ¿Qué relación guardará "*X*" con respecto a "*A*"? y ¿qué relación guardará "*X*" con respecto a "*a*", "*b*" y "*c*"?

Para Frege, la relación entre "*A*" y ["*a*", "*b*" y "*c*"] es distinta a la que existe entre "*X*" y ["*a*", "*b*" y "*c*"]; la primera es de inclusión de un conjunto en otros, mientras que la segunda es de abreviación. "*A*" se encuentra en un nivel lógico diferente al de "*a*", "*b*" y "*c*", pero "*X*" se encuentra al mismo nivel lógico que "*a*", "*b*" y "*c*", por lo tanto "*X*" y "*A*" pertenecen a tipos lógicos diferentes. El autor acota esta distinción a través de dos términos, a saber, "propiedad" y "nota"; "*a*", "*b*" y "*c*" son *propiedades* de "*A*", pero *notas* de "*X*". Así, un concepto está al mismo nivel de sus notas, pero a un nivel diferente de sus propiedades. Con lo anterior podremos responder la primera pregunta: "*X*" guarda con "*A*" la relación de *subordinación*.

A su vez, "*A*" es propiedad de "*B*" pero no es nota de "*B*". "*B*" incluye el concepto "*A*" pero no se le subordina. Con estas aclaraciones podremos distinguir entre "grado" y "nivel de abstracción". Decimos que una proposición "*A*" es de un nivel de abstracción mayor que la proposición "*B*" cuando los conceptos de "*A*" incluyen a los de "*B*" (en el sentido extensional); mientras que diremos que la proposición "*A*" es de mayor grado que la proposición "*B*" cuando los conceptos de "*A*" se subordinen a los conceptos de "*B*".

Con estas distinciones podré continuar el análisis de la hipótesis de 2º grado encubierta en el disposicional. Esta hipótesis debe verificarse a través de la confirmación de hipótesis de primer nivel del tipo " $a \supseteq y_1$ ", " $b \supseteq y_2$ ", que a su vez, deben verificarse directamente en la experiencia.

Como dije anteriormente, la hipótesis de 2º grado  $p \supseteq q$  no podrá alcanzar jamás un grado de certeza absoluta, a diferencia de las de primer

nivel  $a \ni y_1$ ,  $b \ni y_2$ , que se verifican en forma concluyente. Es conveniente aclarar que las hipótesis  $a \ni y_1$  y  $b \ni y_2$  son de primer nivel porque sus antecedentes y sus consecuentes son proposiciones conectadas directamente con la experiencia. Éstos se verifican en forma concluyente. Por consiguiente, una vez que los antecedentes y consecuentes han sido verificados, las hipótesis de primer nivel con ellos construidas se verifican concluyentemente a pesar de contener el condicional probabilístico. Este condicional pierde su carácter probabilístico al verificar el consecuente, porque la probabilidad se aplica a la ocurrencia de este último; una vez que ocurre, deja de ser probable y se convierte en cierto, en un condicional normal " $\supset$ ", o con probabilidad  $n = 1$ .

Las sustituciones de las hipótesis se efectúan de la siguiente manera: en la hipótesis de 2º grado,  $p \ni q$ , " $p$ " se sustituye por las condiciones iniciales necesarias y suficientes para que se de " $q$ ", esto es, por los antecedentes de las hipótesis de primer nivel. Mientras que " $q$ ", se sustituye por los consecuentes de esas mismas hipótesis. Es decir, dadas " $a \ni y_1$ ", " $b \ni y_2$ " y " $c \ni y_3$ ", " $p$ " se sustituye por " $a$ ", " $b$ " y " $c$ " y " $q$ ", por " $y_1$ ", " $y_2$ " y " $y_3$ ". En términos rigurosos, es posible construir una relación entre la hipótesis de segundo grado y el conjunto de hipótesis de primer nivel, de manera tal que puedan formarse los pares ordenados  $(p, a)$ ,  $(p, b)$  y  $(p, c) \dots$  en donde " $p$ " es el antecedente de la hipótesis de 2º grado y " $a$ ", " $b$ " y " $c$ ", los antecedentes de las hipótesis de primer nivel; y los pares ordenados  $(q, y_1)$ ,  $(q, y_2)$ ,  $(q, y_3) \dots$  en los que " $q$ " es el consecuente de la primera hipótesis y " $y_1$ ", " $y_2$ " y " $y_3$ ", los consecuentes de las hipótesis de primer nivel.

Del mismo modo, en las hipótesis de primer nivel, que son de la forma " $a \ni y_1$ ", los antecedentes se reemplazan por las condiciones iniciales necesarias y suficientes para que ocurran los consecuentes. Estas condiciones iniciales " $c_i$ " las agruparé en el conjunto " $B$ ". En cambio, los consecuentes se sustituyen por las proposiciones " $y_1$ ", " $y_2$ ", " $y_3$ ", que expresan las conductas observables en la madre, y que agruparé en el conjunto " $C$ " en páginas anteriores. Así, se puede establecer una relación entre los antecedentes de las hipótesis de primer nivel y los miembros del conjunto " $B$ ", y los consecuentes de esas hipótesis y los miembros de " $C$ ", de manera tal que se puedan formar los pares ordenados  $(a, c_1)$ ,  $(b, c_2)$ ,  $(c, c_3)$ , en los que " $a$ ", " $b$ " y " $c$ " son los antecedentes de las hipótesis, y " $c_1$ ", " $c_2$ " y " $c_3$ ", las condiciones iniciales pertenecientes al conjunto " $B$ "; y los pares ordenados  $(y_1, y_1)$ ,  $(y_2, y_2)$  y  $(y_3, y_3)$  en donde " $y_1$ ", " $y_2$ " y " $y_3$ " funcionan como variables en el primer miembro, y como constantes en el segundo. Por lo tanto puede definirse formalmente la relación que existe entre los conjuntos " $B$ " y " $C$ " como  $\{(c_1, y_1), (c_2, y_2), (c_3, y_3) \dots\}^*$

\* Creo conveniente hacer una aclaración en este punto. En mi caracterización de las hipótesis de primer nivel, " $a$ ", " $b$ ", " $c$ ", " $y_1$ ", " $y_2$ " y " $y_3$ " deben ser consideradas como variables de primer nivel, es decir, como símbolos capaces de ser sustituidos por cualquier proposición de primer nivel. En cambio, cuando digo que los antecedentes de las hipótesis

Ahora se podrá comprender con más claridad la relación que existe entre el predicado " $D$ " y el conjunto " $C$ ", que era la interrogante principal: los miembros del conjunto " $C$ " instancian los consecuentes de las hipótesis de primer nivel, que a su vez, instancian el consecuente de la hipótesis de segundo grado. Ésta es la relación indirecta entre " $D$ " y " $C$ ".

Al analizar " $D$ " tuve que introducir el conjunto " $B$ " para que sus miembros sirvieran como antecedentes de las hipótesis de primer nivel y completar así, el material empírico ofrecido por " $C$ ", que incluía sólo los consecuentes. Es decir, tuve que incluir proposiciones que describieran las condiciones iniciales de las conductas observables de la madre, para poder articular las hipótesis de primer nivel que hicieran posible la confirmación de la de segundo grado. En suma, en la proposición "la madre de Juan es dominante", "dominante" no es un predicado, sino la abreviación de una hipótesis de segundo grado cuya confirmación parcial requiere un conjunto de hipótesis de primer nivel que se verifican en forma concluyente a través de los conjuntos " $B$ " y " $C$ ".

Puedo sustituir " $D$ " por la hipótesis de segundo grado " $p \supseteq q$ " y obtener la proposición "la madre de Juan es tal que  $p \supseteq q$ ", donde " $p$ " y " $q$ " pueden sustituirse por " $a$ " y " $y_1$ ", " $b$ " y " $y_2$ ", " $c$ " y " $y_3$ "; obtengo entonces "la madre de Juan es tal que  $a \supseteq y_1$ ", "la madre de Juan es tal que  $b \supseteq y_2$ ", "la madre de Juan es tal que  $c \supseteq y_3$ ", etc.

A su vez, puedo sustituir en las hipótesis anteriores, las variables " $a$ " y " $y_1$ " o " $a$ " y " $y_2$ " por los pares ordenados de constantes  $(c_1, y_1)$  o  $(c_2, y_2)$  etc., y obtener finalmente las proposiciones: "la madre de Juan es tal que si Juan desobedece, ella le pega", "la madre de Juan es tal que si Juan quiere salir, ella lo obliga a avisar a dónde va", "la madre de Juan es tal que si su hijo guarda un secreto y ella se entera, buscará sacárselo", y así sucesivamente. De este modo indirecto se verifica la proposición "la madre de Juan es dominante", y ahora entendemos por qué se da una generalización "inclusiva" entre " $C$ " y " $D$ ", y por qué la verificación de los miembros de " $C$ " es distinta a la de la proposición en la que aparece " $D$ ".

Ahora puedo responder dos interrogantes planteadas anteriormente:

- a) La forma lógica de la hipótesis de 2º grado contenida en " $D$ " es  $p \supseteq q$ .

de primer nivel se sustituyen por las condiciones iniciales " $c_1$ ", " $c_2$ " y " $c_3$ ", y los consecuentes, se sustituyen por " $y_1$ ", " $y_2$ " y " $y_3$ ", estos últimos símbolos no deben ser considerados como variables sino como constantes, como nombres propios específicos de una proposición determinada. A esto aludía cuando dije que en los pares ordenados  $(y_1, y_1)$ ,  $(y_2, y_2)$ , etc., la primera " $y$ " aparecía como variable, mientras que la segunda " $y$ ", aparecía como constante. Quise usar deliberadamente el mismo símbolo para ambas funciones en los consecuentes de las hipótesis con el objeto de evitar una multiplicación innecesaria de símbolos, aunque espero que esta aclaración evite los malentendidos que este empleo indiscriminado me acarrea.

- b) El contenido de "D" no se agota en esta hipótesis, sino que abarca también un número infinito de hipótesis de primer nivel cuyos antecedentes son miembros del conjunto "B", y cuyos consecuentes, miembros de "C".

Falta por averiguar la propiedad que deben compartir los miembros de "C" y "B", y, en su defecto, las hipótesis de primer nivel, para constituir evidencia relevante para la verificación de la hipótesis de segundo grado. Al aclarar este punto, se esclarecerá el procedimiento de generalización que le sirve como fundamento, y algunas cuestiones más sobre la naturaleza de los elementos de  $p \supseteq q$ , sobr todo, acerca de los conceptos de 2º grado que intervienen en ella.

El psicoanalista debe ser capaz de extraer o abstraer la regularidad, la propiedad común que comparten las hipótesis de primer nivel. ¿Qué semejanza existe entre "si desobedece Juan, su madre le pega", "si Juan guarda un secreto y su madre se entera, ella lo obliga a confesárselo"? La propiedad compartida por las hipótesis anteriores no puede ser expresada a través de un concepto de primer nivel, porque no se trata de una propiedad observable común a varios objetos, como "rojo", sino de la construcción de un concepto subordinado a través de la agrupación de sus notas; y si este concepto no fuera subordinado, no se podría ascender por generalización inclusiva a la hipótesis de segundo grado, y ésta, junto con la de 3er y 4º grados, carecerían de conexión con la experiencia. Así pues, la "propiedad" compartida no es tal, sino se trata de un criterio de agrupación entre las notas de un concepto subordinado, el concepto de "actitud de sometimiento". Este concepto está formado a partir de una agrupación de las notas: "ella le pega", "ella obliga a su hijo a decir a dónde va", entre otras conductas; y estas notas son propiedades del objeto "madre".

La madre somete la voluntad de su hijo a su propia voluntad; este "sometimiento" no es visible como lo serían los golpes de la madre, sino que, junto con otras conductas observables, los golpes ofrecen el criterio de aplicación del concepto "sometimiento", sus notas definitorias. Estas notas se agrupan para formar el concepto subordinado de la siguiente manera: "cuando la madre pega frecuentemente al hijo, cuando lo obliga a decir a dónde va, cuando le hace confesar sus secretos, puede decirse que la madre 'somete' al hijo a su voluntad". Estas son sus notas definitorias. En el significado de "someter" están contenidos los predicados de primer nivel "amenazar", "golpear", etc., y ésta es una regla convencional de formación de conceptos.

Por otro lado, un concepto subordinado puede ser sustituido por sinónimos siempre y cuando estos últimos estén en el mismo nivel de abstracción, es decir, con el mismo tipo de notas como concepto subordinado. Así, "someter" puede ser reemplazado por "dominar" o "sojuzgar", pero no por

“golpear”. En conclusión, la “propiedad” compartida por las hipótesis de primer nivel consiste en la unidad de las notas de primer nivel ejemplificadas por las proposiciones que describen la conducta de la madre, unidad que permite la formación de otro concepto subordinado, en este caso, “dominante”. Lo que permite agrupar las conductas de “golpear al hijo” o “retirarle el habla” bajo un mismo conjunto es el hecho de que constituyen las notas de los conceptos subordinados: “someter”, “dominar” o “sojuzgar”. Por consiguiente, la hipótesis de 2º grado debe contener conceptos subordinados del tipo de “somete” o “sojuzga”, cuyas notas sean las proposiciones de primer nivel que describen la conducta de la madre.

Es posible repetir este procedimiento de abstracción con las condiciones iniciales expresadas en los antecedentes de las hipótesis de primer nivel y llegar al concepto subordinado que contenga aquéllas como sus notas. Así, se puede decir que lo que permite agrupar a “si grita Juan...” “si sale de su casa...” en conjunción con “si su madre se entera...”, es su capacidad de plantear a la madre una situación que cae bajo su control, que depende de su esfera de influencia.

Igual que “someter” y “dominar”, “caer bajo el control” y “depender de la esfera de influencia” son sinónimos del mismo nivel de abstracción y, por lo tanto, intercambiables entre sí. Por consiguiente, la hipótesis de segundo grado debe contener conceptos subordinados, tales como “caer bajo el control”. Como los conceptos subordinados “caer bajo el control” y sinónimos fueron construidos a partir de los antecedentes de las hipótesis de primer nivel, y los conceptos subordinados “someter” y sinónimos, lo fueron a partir de los consecuentes de las mismas hipótesis, y como ambas instancian respectivamente el antecedente y el consecuente de la hipótesis de segundo grado, “caer bajo el control” debe aparecer en lugar de “*p*” y “someter”, en lugar de “*q*”.

Po fin puedo formular la hipótesis de segundo grado, como sigue:

ES MUY PROBABLE QUE CADA VEZ QUE SE DÉ UNA SITUACIÓN FAMILIAR QUE CAIGA BAJO EL CONTROL DE LA MADRE O QUE DEPENDA DE SU ESFERA DE INFLUENCIA, SOMETERÁ A LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA A SU VOLUNTAD, TENDERÁ A CONTROLAR ESA SITUACIÓN DE ACUERDO A SUS PROPIOS CRITERIOS ARBITRARIOS.

Los miembros de “*C*” constituyen las notas del concepto subordinado “someter” o “dominar”, y los miembros de “*B*”, los del concepto “caer bajo el control”; conceptos que logran construir una estructura de regularidad de acontecimientos en medio de la diversidad de conductas manifiestas, y que se instancian con los antecedentes y consecuentes de las hipótesis de primer nivel. Esto responde la tercera cuestión.

Para concluir el análisis, los conceptos de actitud expresados a través

de un predicado disposicional son unidades semánticas complejas constituidas por:

- a) Una hipótesis de probabilidad de segundo grado de la forma " $p \ni q$ ", como la ejemplificada anteriormente.
- b) Un conjunto de hipótesis de primer nivel de la forma " $a \ni y$ ", que sirven para confirmar la verdad de la primera.
- c) Los conjuntos de proposiciones de primer nivel " $B$ " y " $C$ ", que contienen los antecedentes y los consecuentes respectivamente de las hipótesis de primer nivel.

Este análisis de los conceptos de actitud permite bosquejar las relaciones que existen entre las diversas hipótesis psicoanalíticas y el material empírico, y sentar las bases de la fundamentación de la contrastabilidad de la teoría psicoanalítica, tantas veces puesta en tela de juicio por sus detractores. Al mismo tiempo, es un intento de comprensión de la naturaleza semántica de los conceptos del psicoanálisis, de esclarecimiento de su significado y sus reglas de uso con el objeto de hacer frente a las objeciones de vaguedad y oscuridad, que desde su aparición en el campo de la psicología, han tenido que afrontar.

MIGUEL KOLTENIUK

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO